

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Empresas Privadas (Emisores)

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de agosto de 2018, realizada con el 99.99% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Autorización Pago de Incremento Salarial.

Autorizar el incremento salarial del 3% a todo el personal de la empresa, en cumplimiento del Artículo 4 del Decreto Supremo N°3615 de 11 de julio de 2018. Asimismo, dejar sin efecto la Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de mayo de 2018.

INDUSTRIA TEXTIL TSM S.A.

Ha comunicado que el 24 de agosto de 2018, el Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. procedió al desembolso de la suma de Bs34.350.000,00 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad.

[Sin Adjuntos](#)

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Prodem S.A.

Ha comunicado que el 23 de agosto de 2018, la Sra. Miriam Beatriz Mamani Illanes, Gerente Nacional de Recursos Humanos del Banco, presentó renuncia al cargo, efectiva a partir del 1 de septiembre de 2018.

[Sin Adjuntos](#)

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

Ha comunicado que el 23 de agosto de 2018, la Sra. Estrada Plata Leidy Maritza dejó de ejercer las funciones de Ejecutivo de Cuenta (La Paz).

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de agosto de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

1. Aprobar las Modificaciones a la Estructura Documental de la Sociedad.

2. Renuncia y designación del Responsable de Tecnología de Información.

El Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia del Sr. Vidal Romero Cedro como Responsable de Tecnología de la Sociedad, miembro del Comité de Tecnología y del Comité Operativo de Tecnología.

En su remplazo, el Directorio designó al Sr. Fernando Maceda como Responsable de Tecnología de Información de la Sociedad, así como miembro del Comité de Tecnología y del Comité Operativo de Tecnología.

3. Aprobar la remoción del Sr. Juan Carlos Apaza como responsable de Seguridad de la Información.

4. Revocar los siguientes Poderes:

Poder N°994/2013 de la Sra. Estrada Plata Leidy Maritza en su condición de Representante Autorizado, de 15 de agosto de 2013.

Poder N°0038/2018 del Sr. Yasir Ruben Clavel Valencia en su condición de Representante Autorizado, de 17 de enero de 2018.

Resoluciones Administrativas

ASFI/1146/2018 de 17 de agosto de 2018

[Ver Adjunto](#)

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar y poner en vigencia las modificaciones al **REGLAMENTO DEL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES** y sus Anexos 1 y 3, contenidos en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, de acuerdo al texto que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

ASFI/1190/2018 de 23 de agosto de 2018

[Ver Adjunto](#)

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar y poner en vigencia las modificaciones al **PLAN ÚNICO DE CUENTAS PARA EMISORES INSCRITOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES** y los **FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**, de acuerdo al texto contenido en Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Noticias

Agencias de Bolsa

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de agosto de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Designar a la Sra. Jacqueline Ugarte Alcoba como Auditor Interno a.i. por el periodo comprendido entre el 13 y 26 de septiembre de 2018, debido al uso de vacaciones del Sr. Ariel Villena Ruiz, Auditor Interno Titular.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que Banco SOL S.A. realizó el 23 de agosto de 2018, la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N°14 de los BONOS BANCOSOL - EMISIÓN 1 correspondiente a la Serie Única con Clave de Pizarra: BSO-1-N1U-11; el pago de los Bonos se realizará a partir del 24 de agosto del presente.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 6 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 24 de agosto de 2018, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para realizar el pago del Cupón N°1 correspondiente a dicha Emisión de las Series BIL-4-N1A-18, BIL-4-N1B-18 y BIL-4-N1C-18, cuyo vencimiento es el 25 de agosto de 2018. El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa a partir del 27 de agosto de 2018.

Empresas Privadas (Emisores)

Compañía Americana de Construcciones S.A. (AMECO S.A.)

[Sin Adjuntos](#)

Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ameco 1, a realizarse el 27 de agosto de 2018 a Hrs. 15:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Ameco 1.
2. Informe sobre el incumplimiento al Indicador “Razón Corriente” RC.
3. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
4. Designación de representantes de los Tenedores de Bonos para la firma del Acta de la Asamblea.

Empresa Eléctrica Corani S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de agosto de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

La conformación de la Mesa Directiva de la siguiente manera:

Joaquín Rodríguez Gutiérrez	-	Presidente
Bismar Canelas Revollo	-	Vicepresidente
Javier Rolando Pardo Iriarte	-	Director Secretario

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 24 de agosto de 2018, realizó el abono de los fondos al Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa para el pago del Cupón N°6 de los BONOS TELECEL II – EMISIÓN 1 (Serie A y B).

Sociedades de Titularización

iBolsa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 23 de agosto de 2018, se determinó lo siguiente:

Aprobar el Manual Interno de Procedimiento de Denuncia de Irregularidades y el Reglamento del Comité de Ética, en el marco del artículo 61, literal y) de los Estatutos de la Sociedad.